

REPUDIO ANTE EL ASESINATO DEL EX GOBERNADOR DEL RESGUARDO DE CHIDIMA TOLO, CHOCÓ.

Bakatá, 16 de septiembre de 2021. Con profundo dolor desde AKUBADAURA denunciarnos el asesinato de **EFRÉN ANTONIO BAILARÍN CARUPIA**, joven ex gobernador del resguardo Chidima Tolo del Pueblo Embera Eyabida en Acandí, Chocó, quien actualmente hacía parte de la Guardia Indígena Colectivo de la comunidad.

El líder del territorio falleció este 16 de septiembre a las 9 a.m después de recibir un impacto de bala, al parecer por grupos armados ilegales que operan con impunidad en la zona, mientras se encontraba pescando.

Efrén Antonio siempre actuó en defensa de los derechos de la comunidad, de su Territorio y del Río Tolo; en el fortalecimiento organizativo y de la guardia indígena; en la defensa de la consulta previa y de los derechos de los pueblos indígenas.

“Repudiamos este hecho de muerte que hoy enluta a su comunidad, que se lleva a un gran líder, a alguien muy alegre, risueño, activo y ejemplo de resistencia en la defensa de su pueblo Embera, su Río Tolo y el gran territorio del Darién”, expresa con tristeza la dirección de Akubadaura.



La comunidad Embera del resguardo de Chidima Tolo siempre se ha opuesto al despojo de su territorio, se niega a sembrar cultivos ilícitos en sus tierras, se resiste a que sus jóvenes sean reclutados forzosamente por cualquiera de los grupos armados.

Pese a que desde 2011 esta comunidad cuenta con una Sentencia de protección del derecho a la consulta previa y derechos territoriales, con recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo OIT y con una Medida Cautelar del Juez de Restitución de Tierras, la cual ordena garantías de protección para la comunidad y el territorio, y se encuentran en etapa judicial del proceso de restitución de derechos territoriales, el cumplimiento del Estado por proteger su territorio y su derecho a seguir perviviendo es mínimo, y cada vez aumenta más el confinamiento de la comunidad, el despojo, la pérdida de soberanía y autonomía.

Es imperioso que el Estado colombiano proteja al pueblo Embera del Resguardo de Chidima y también del Resguardo de Pescadito, quienes comparten la defensa del Territorio, del Río, del derecho a seguir existiendo como pueblos, el Estado debe actuar en brindar las garantías humanitarias y territoriales para que los grupos armados, que están consolidados en la región del Darién, salgan de ocupar los territorios indígenas. Es necesario que el Estado actúe en cumplimiento de sus deberes constitucionales de protección a los pueblos indígenas.